

CASEROS, 21 SEP 2017

VISTO: el expediente N° 4117.29963.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente, el **Sr. Mariano Nicolás BARREYRO, DNI: 31.603.466** Vice Presidente del Club Sáenz Peña, solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de un festival el día domingo 24 de septiembre del corriente entre las 11:00 a 22:00 hs. sobre la calle Pio Díaz entre Uruguay y Roque Sáenz de la localidad de Sáenz Peña,

Que, de fojas 2 a 4 se adjuntó copia de asamblea general de la institución por la cual se designan sus autoridades,

Que a foja 5 y 6 se adjunta cronograma de actividades del evento,

Que, a foja 9 se dio traslado a la Dirección de Tránsito y Transporte para la toma conocimiento y evaluación de la propuesta aportada,

Que a foja 10 la Dirección de Tránsito y Transporte resuelve otorgar el permiso de corte de tránsito sobre la calle Pio Díaz entre Uruguay y Roque Sáenz Peña entre las 11 y las 22 hs. del día domingo 24 de septiembre.-

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad recreativa para todo el grupo familiar.-

ARTICULO 2°: Solicitese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Envíe a la Secretaria de Desarrollo Económico para su intervención. Cumplido gírese a la Secretaria de Seguridad. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-

~~GABRIEL B. GAMARRA~~
Director de Uso del Esp. Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - Tres de Febrero

CASEROS, 21 SEP 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero noventa y trescientos

treinta y ocho

RESOLUCION N° 338/14

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIP. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO